

Facultad de Ciencias Sociales

JUNTA DE FACULTAD CIENCIAS SOCIALES EXTRAORDINARIA

(2 de marzo de 2016. 17 horas)

Asisten: Luís Amador, Carmen Botia, Macarena Esteban, Manuel T. González, M. José Guerrero, Rosa Herrera, Belén Martínez, Cristina Villalba, Agustín Barragán, Araceli Benavent, Patricia Rubio, Francisco Javier Martínez, Marian Huete (VOA), Teresa Terrón (VCCD), Juan Miguel Gómez (Secretario), Rosa M. Díaz (Decana).

Se invita a: Elena Gañán

Excusan la asistencia: Elodia Hernández, Antonia Ruiz, M. Luisa Delgado, Clemente Navarro.

Punto único. Seguimiento de acuerdos del Plan de Centro. Aprobación de modificaciones, si procede.

La Decana da la bienvenida a los miembros de la Junta de Facultad e introduce la reunión. Explica que en la Junta que se sometió a consideración el Plan de Centro se informó que la propuesta excedía los recursos asignados inicialmente para nuestra Facultad por parte del rectorado y así se aprobó con el compromiso de negociar con el Vicerrector de Planificación Docente nuestras necesidades.

La Decana recuerda los criterios que guiaron la elaboración de la propuesta del Plan aprobado en la anterior Junta. El Vicerrectorado de Planificación advierte el exceso de créditos de nuestro Plan y negociamos una revisión del mismo. En esta Junta se somete a consideración los resultados de esta negociación que ha supuesto, por parte de la Facultad ajustar 22,3 C y la aportación del Vicerrectorado de recursos para implementar las optativas (se muestra en el anexo único los ajustes realizados asignatura por asignatura)

La Junta extraordinaria por tanto debe valorar los cambios del PC y aprobarlos si lo considera. Se abre turno de debate.

M. José Guerrero pregunta sobre una asignatura de T. Social, Estructura, Desigualdad y Exclusión Social, que reduce una EPD. Se informa sobre la decisión tomada que se funda en el total de alumnado por línea y EPD. Rosa Herrera señala que el criterio que se utiliza es la matriculación del año pasado. La VOA señala que para cada asignatura se ha valorado el rendimiento además del número de alumnos que vienen del curso anterior para evitar incrementos imprevistos.

Las optativas que se activan son 2 (Desarrollo Sostenible y Educación Ambiental del Grado en Educación Social y Sociología Rural y Desarrollo Comunitario del Grado de Sociología). Se ha tomado

Código Seguro de verificación:roey9gtkGbm85H0bAv8N2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO FECHA 29/04/2016

ID. FIRMA firma.upo.es roey9gtkGbm85H0bAv8N2g== PÁGINA 1/3



esta decisión priorizando lo que los responsables académicos de los títulos planteaban y buscando el equilibrio de crecimiento o decrecimiento de los departamentos.

Ante la pregunta de Rosa Herrera, la VOA informa de la modificación en número de créditos por títulos, aunque precisaría tener el dato por Departamentos de cara a las contrataciones futuras. La VOA se compromete a enviar esta información.

Manuel González pregunta qué garantía existe de que no se va a repetir la situación de este año de desequilibrio entre líneas. La Decana responde que combinando plan y horarios podremos solicitar criterios para la matriculación que evite descompensación, aunque no ve garantías.

Javier Martínez señala que el problema es precisamente ese, que es una negociación que no depende de la Facultad.

Javier Martínez señala que se van a abstener en la votación por varios motivos que quieren que consten en acta. En primer lugar, agradece el buen trabajo realizado desde el equipo de la Facultad. Sin embargo, la decisión de abstenerse proviene de que los criterios argumentados por el Vicerrectorado (por ejemplo, la experimentalidad que podría aplicarse a nuestros títulos) no resultan suficientemente transparentes y no responden a las necesidades reales de la Facultad. Por tanto, no hay razones para modificar el planteamiento inicial aprobado. El alumnado sale perjudicado por la disminución de recursos en esta modificación del Plan de Centro. Y, por último, argumentan que no han tenido tiempo para debatir en profundidad el asunto.

Manuel González plantea que no puede admitirse que ocurra de nuevo esto. Se han hecho muchos esfuerzos que han resultado baldíos en un determinado momento del proceso por causas ajenas a su labor. María Rosa Herrera quiere agradecer al equipo Decanal por todo el trabajo. Sin embargo, también se siente incómoda ante esta situación de revisión de una propuesta que era acertada. La Decana señala que se alertó en la anterior Junta sobre este riesgo al solicitar más recursos de los asignados.

Javier Martínez interviene diciendo que si una Junta de Facultad determina que el correcto funcionamiento supone un número determinado de créditos, eso se debe tener en cuenta desde el Rectorado. Patricia Rubio añade que no podemos aceptar este tipo de propuestas ya que no tenemos constancia de las necesidades reales de otras Facultades y si la carga de créditos es la correcta. La Decana responde que no podemos acceder a la información de la situación comparativa de las Facultades en cuanto a sus planes de centro.

Cristina Villalba interviene y apunta que esto que estamos viendo hoy, lo lleva viendo muchos años. Añade que es siempre algo que se impone desde arriba y se siente incómoda de aprobar este Plan de Centro tanto como de no aprobarlo. Cree que en acta debe constar algún tipo de protesta que exija mayor transparencia.

María José Guerrero considera que se ha realizado un esfuerzo de racionalidad y que debe expresarse la Facultad de alguna manera.

Código Seguro de verificación:roey9gtkGbm85H0bAv8N2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	29/04/2016
ID. FIRMA	firma.upo.es	roey9gtkGbm85H0bAv8N2g==	PÁGINA	2/3



La VOA dice que es muy bueno que haya visto lo razonable de las propuestas en el Rectorado –se ha hecho un análisis muy profundo y el Vicerrector es consciente de ello. Manuel González dice que el problema viene de que no hay salvaguarda de que los criterios que se aprueban en una segunda fase que no se controla en la Facultad. Por eso, hay que enviar un mensaje contundente al Vicerrectorado. No se debe dejar pasar más ante situaciones de este tipo. Hay que advertir que no se va a transigir ante determinadas situaciones.

La Decana concluye que se pueden establecer restricciones por nuestra parte en el proceso de matriculación y que se van a indicar de manera explícita. Se puede aprobar la modificación del Plan de Centro por Junta de Facultad, con la condición de que aprueben esos criterios de asignación en las líneas para evitar la situación del pasado año.

Belén Martínez alerta del hecho de que, en ocasiones, en la UPO se gestiona de manera unilateral y, en ocasiones, por castigo.

Javier Martínez advierte que, como representante del alumnado, no va a permitir que esta situación ocurra. La Decana responde que se ha actuado en esta primera fase desde el nombramiento con prudencia, recabando argumentos para que, cuando se tengan, se puedan utilizar de forma debida.

El Secretario propone recapitular la decisión: junto a la aprobación del Plan de Centro, se instaría al Rectorado a que se apliquen mecanismos de salvaguardia para que no se repita la situación del curso actual. También se insistiría en la necesidad de trasparencia en el reparto de créditos por Facultades. Y, por último, que se considere que el exceso de créditos del Plan anterior suponía una proporción muy reducida de créditos en relación a los créditos de la facultad (en torno al 1%, que podría haberse reconocido como un margen razonable por parte del Vicerrector).

La Decana pide que se someta a aprobación la modificación del Plan de Centro dada la limitación presupuestaria del acuerdo anterior.

Votos a favor: 4 Abstenciones: 4

Acuerdo 1:

Se acuerda la modificación del Plan de Centro en los términos que se indica en el documento que se adjunta.

Acuerdo 2:

Se decide enviar un escrito del alumnado y otro del profesorado en que se desarrolle una reflexión sobre la situación generada.

Se cierra la sesión.

Código Seguro de verificación:roey9gtkGbm85H0bAv8N2g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO FECHA 29/04/2016

ID. FIRMA firma.upo.es roey9gtkGbm85H0bAv8N2g== PÁGINA 3/3

